



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

3196 *Anuncio Modificación Ordenanza regulación y protección animales domésticos*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo 2016, acordó la aprobación provisional de la Modificación del Ordenanza sobre regulación y protección de animales domésticos.

Se expone al público, mediante la inserción de este anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el BOIB, la modificación de la citada Ordenanza, junto con su expediente instruido al efecto, durante el plazo de 30 días en los cuales los interesados podrán presentar, si procede, las reclamaciones que consideren oportunas.

En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo hasta las horas provisional se entenderá elevado automáticamente a definitivo, en virtud de la presunción establecida al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Llubí, a 22 de marzo de 2016.

La Alcaldesa,
Magdalena Perelló Frontera

